ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

DIRECCION TECNICA EDTB

F-DT-012

Fecha presente Acta: 19/02/2026

Acta de Liquidación de Contrato No.: 018-2025

Objeto del Contrato:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LOS COMODATOS DE ARRIBA EN LA VÍA CRA 41 ENTRE CLL 33 Y FINAL DE PAVIMENTO EXISTENTE (SECTOR BASE MILITAR), CLL 33 ENTRE CRA 41 Y 40, CRA 41 ENTRE CALLE 33 Y ENTRADA AL SENA, EN LA ZONA URBANA DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.".

Contratista: HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

No. de Identificación Contraista: 98.654.946-5

Valor: $ 249.631.060,00

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS ML/CTE

Plazo Inicial: 04 MESES Fecha de inicio: 3/04/2025 Fecha de recibo: 26/01/2026

Otro si Nº 01: 02 MESES Otro si Nº 02: $58.953.789,58 Y UN (01) MES MAS

Orden de obra o servicio adicional: 58.953.789,58

Iniciación de obra o servicio adicional: 26 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de El Bagre Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección Tecnica de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), el señor **FRANKLIN JOHAN CABARCAS MENDEZ ,** en calidad de **GERENTE GENERAL (E) DE LA EDTB**, **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadania No 8.364.481, en calidad de DIRECTOR TECNICO y **SUPERVISOR** del contrato, el señor HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA, identificado con **C.C N° 98.654.946-5** , en calidad de **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION FINAL,** en donde se reciben las actividades a **entera satisfaccion** por parte de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), de conformidad con el detalle que a continuación se describe según el Contrato de Interventoria **No. _018_ DE 2025.**

Valor final del Contrato: $ 308.584.849,58

La interventoria ejecutada fue liquidada mediante las siguientes actas de pago:

Anticipo: $ 0,00 Acta de avance Nº 1: $ 122.286.780,00 Acta Nº 2 y Final: $ 186.298.070,00

Adicionales NO PAGADOS: $ -

Anticipo: $ 0

Valores pendientes por cancelar: $ 0,00

Saldo: $ 0,00

Valor obra o Servicio Adicional: $ 0

Viene del Acta de recibo final del contrato de interventoria 018 de 2025

Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

DEL CONTRATISTA

Que el contratista garantiza la calidad de todos y de cada uno de los elementos empleados en los trabajos.

Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contratos, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

Que el Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros al contrato.

El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del contrato, razón por la cual renuncia a favor del Municipio de El Bagre, a las Acciones judiciales posteriores a este acta, que se deriven del citado contrato

DE LAS GARANTIAS:

Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato según poliza de garantía del mismo.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB)

Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), deja constancia que por no contar con los recursos suficientes para pagar las obras extras, estas seran asumidas por el contratista

NOTA: El valor inicial del contrato fue de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/LEGAL ($ 249.631.060) ML/CTE
Durante su ejecución se realizó ajustes de dinero mediante el OTRO SI Nº 02 por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ML/CTE ($ 58.953.789,58) por lo cual el valor final del contrato es de TRECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y COHO CENTAVOS ML/CTE ($ 308.584.849,58) ML/CTE.

Sin otro motivo firman los que intervinieron:

FRANKLIN JOHAN CABARCAS MENDEZ
GERENTE GENERAL (E)

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
R.L INTERVENTORIA CTO 018-2025
Contratista

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Supervisor
DIRECTOR TECNICO

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró:Evys Dayana Sogamoso **Cargo:** Secretaria general	Revisó: Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	Visto Bueno: Hugo de Jesus Lancheros Sampedro Cargo: Asesor Jurídico